

PALMA DE MALLORCA

Sabado 9. de Enero de 1790.

Frutos.	Peso.	Medida	Precios		Por el ultimo precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros deve pesar hoy 9 ózas y media. Los tres panecillos candeales que componen quince onzas Mallorquinas valen hoy 20 dineros.	
			baxo.	alto.		
			fuel.	di.	fuel.	di.
Azeyte nuevo. } Azeyte viejo.	Tendero. . .	quartan	15	10	16	0
	Mercader. . .	Idem	15	3	15	9
	Jabonero. . .	Idem	15	4	15	9
	Idem	Idem	00	0	00	0
Candéal		barcilla	23	0	00	0
Trigo grueso . . .		barcilla	20	0	00	0
Trigo de ludas. . .		barcilla	19	0	00	0
Trigo forastero. . .		barcilla	18	6	19	8
Cevada		barcilla	9	8	10	8
Avena		barcilla	5	8	6	0
Avas		almud	2	4	2	10
Guixas		almud	2	7	2	8
Garvanzos		almud	3	4	3	6
Carbon		arrova .	2	7	2	11
Algarrovas		quintal.	22	0	25	0
Queso		quintal.	190	0	250	0
Lana		quintal.	230	0	000	0
Seda		libra .	76	0	79	0

Han fondeado en la baía de Palma las 7. Embarcaciones siguientes.

De Tortosa dia 2. el Javeque del Patron Pedro Escardo Catalan con distintos generos.

De Ciudadela dia 4. la Javega del Patron Pedro Marqués Menorq. con 3 pasajeros, y cargo de vino, falió el dia 2. Dia 5. el Laud de Juan Fornari Menorq. con 2 pasag. y cargo de vino.

De Alicante dia 6. la Javega, y el Javeque de los Patrones Mallorq. Antonio Masot con dos pasag. y 216 quarteras de trigo, falió el dia 2. y Josef Barcelò con 5 pasajeros y 375 quarteras de trigo, falió el dia 4. Dia 7. la Javega del Patron Antonio Fonoy Mallorq. en lastre, falió el dia 3.

De Iviza dia 8. el Javeque del Patron Mateo Orvay Ivizenco con 3 pasag. y 1100 quarteras de trigo,

Están para marchar:

A Marsella los PP. Jayme Caldes, y Juan Mut con azeyte.

A Barcelona los Patrones Joaquín Pujol, Carlos Bonafe, y Juan Sempol con azeyte, y otros generos.

A Cullera el Patron Agustín Gazá en lastre.

SIGUE EL TRATADO SOBRE GRANOS.

El Doctor *Martin de Azpilcueta Navarro* cuya piedad y doctrina no necesita recomendacion, declamò contra la justicia de la *tasa* y le siguieron otros muchos. Y aunque *Luis Mexia*, discipulo del *Doctor Navarro* publicó con el objeto de justificarla un tratado en Sevilla en 1569, no se hace cargo de estas objeciones politicas ni de la justicia intrinseca de una *tasa* perpetua: El mismo confiesa escribió su obra de repente y sin haber tenido tiempo de retocarla; y asi procede en todo haciendo supuesto de la dificultad.

A *Felipe III* le hicieron presente las Cortes la desolacion que el Reyno padecia con esta *tasa* en el año de 1608. y el Consejo lo repitió en su Consulta de primero de *Febrero* de 1619. que corre impresa.

A *Felipe IV.* le volvieron á representar las Cortes para la abolicion de la *tasa* en el año de 1632, è hicieron tanta fuerza las reflexiones del Reyno, y lo que en el Reynado anterior habian escrito *Lope Deza*, y *Pedro Fernandez de Navarrete*, (aunque esta obra se publicó à principios del Reynado de *Felipe IV*) que por condicion, y pacto espreso de *Millones*, quedó derogada, y sin uso la *tasa* en beneficio de la *labranza*; y asi se observó hasta el año de 1699.

El Consejo en el primer medio de la citada Consulta de 30. de *Julio* del mismo año representò á *Carlos II.* ser la *tasa* destructiva del *Labrador*; por lo qual atendida la extrema escasez en que se hallaba la Corte en aquel año, propuso la *tasa* sin la indeterminacion y generalidad que contiene la Pragmatica; reduciendola solo à los revendedores de *Trigo* que no fuesen *Labradores*, dexando à estos ultimos la libertad de vender sin *tasa* conociendo que de imponerseles se seguiria inevitablemente su ruina Propuso este expediente de la *tasa* de los *Granos* mas bien como un medio pasagero de salir del apuro que como una decision fundada y perpetua.

La inutilidad de aquella distincion se presenta con faci-

7
lidad, porque si fuesen solos los inconvenientes de que los no *Labradores* vendiesen sin *tasa* les era facilísimo eludir la *Ley* poniendo los *Granos* en cabeza de qualquier *Labrador* así como sucede con los extranjeros que comercian en Indias por la via de *Cadiz*.

Quando las *Leyes* hacen este numero de distinciones odiosas entre los Vasallos, y de difícil averiguacion; en lugar de producir el efecto à que se establecen, arraigan mas los abusos por su impotencia à corregirles.

CONTINUAN LAS NOTICIAS PARA EL COMERCIO.

Desde los años de 1730. hasta el citado de 85. quando mas se habia fabricado habia sido de cinco à seis mil piezas no se duda que continúe su incremento, atendiendo à que se halla esta Fabrica en el dia con Tendedores de Lana de la mayor comodidad y limpieza de que carecia, y Tendedor para sus Paños, que tampoco le habia de la capacidad que se necesitaba, resultando de esto algunas imperfecciones en el Paño que le imposibilitaban su salida: bien que la mejor calidad de Paños consiste en que los corresponsales y encargados no les reciban sino tienen todas las qualidades que se requireren, con lo que el Fabricante se ve precisado à enmendar qualquiera defecto, pues de lo contrario se quedará sin trabajo; y por esta regla conviene que todos los encargados de vestuarios para el Exercito de su Magestad no se valgan de tercera persona, sino que directamente acudan à las Fabricas, y que tengan alguna inteligencia, de que resultará comodidad en los precios, y duracion en los Paños; y no haciendo lo mismo qualesquiera Asentista y comisionado para compras de Paños, en lugar de perfeccionar los paños, destruyen insensiblemente las Fabricas, queriendo lograr el beneficio en el precio, sin atender si es ropa de duracion.

Para qualesquiera encargo, no se necesita de mas que poner una carta à qualesquiera Fabricante, ó al Clavario de la Real Fabrica. Hay deferentes Fabricantes que no necesitan de anticipacion de caudales, y desempeñarán qualesquiera encargo por excesivo que sea sin esta condicion: y por no poderse nombrar à todos, solo se hará de aquellos que en el dia tienen mas encargos. Y si alguno admirase que se pueda fabricar tanto numero de Piezas al año, lo extrañaría mas si experimentase los subidos precios de todos los comestibles pero la suma aplicacion al trabajo de todos los naturales de esta Poblacion dan lugar à esto y mucho mas.

Las Fabricas de Papel son 27. y en ellas quarenta y seis Tinajas, y corriendo todas se puede fabricar al año 127.440. resmas de las suertes de comun hasta florete, y desde la marca regular hasta marquilla y mayor de todas clases; y en las Fabricas de los tres primeros Fabricantes de esta clase se han puesto en lugar de Morteros, Cilindros, y se va experimentando salir el Papel de mayor blancura y perfeccion. La mayor parte de las Fabricas se hallan en arriendo, y solo los Fabricantes que se nombran las cuidan, y llevan por su cuenta, y desempeñarán qualesquiera encargo que á los Comerciantes en este ramo se les ofrezca; hallandose en la Poblacion Arrieros para conducir asi los Paños como el Papel que se encargase. á todas partes.

Fabricantes de paños.

Gregorio Moltó Josef Pasqual. Francisco Miró. Vicente Gozalbes.
Antonio Victoria. Luis Alcayna. Thomas Mataix. Francisco Pastor.
Blas Blanes. Felipe Sanz. Antonio Másiá. Dionisio Alcayna.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES
Metheorologicas, y Medicas hechas en el mes de Diciembre de 1789.
por la Real Academia Medico-Practica de Mallorca.

THERMOMETRO.

<i>Dias</i>		<i>Grados</i>
17.	Mayor grado de calor	13
3. 11. 12. 13. 29. 30.	Menor	5

BAROMETRO.

<i>Dias</i>		<i>Pulgadas</i>	<i>lineas</i>
11. 12. 18. 19.	Mayor altura del mercurio . . .	28	1
17. 31.	Menor	27	6

NUMERO DE LOS DIAS.

Serenos 19. Nublados 7. De viento fuerte 1. De agua 4.

TEMPERATURA.

Fria, y humeda.

En este mes han continuado algunas tercianas residivas, algunas putridas, y catharrales, que han cedido al methodo regular; la purpura permanece, pero sin sinthoma de cuidado, al contrario algunos astmaticos, hidropicos, y achacosos han sido victimas de la estacion; se han visto tambien erisipelas benignas, y algunos pleuriticos, que á beneficio de algunas sangrias se han terminado felizmente.